## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## **RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO Nº 041-2004**

Lima, 10 de junio 2004

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales:

Que para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que en tal sentido, se considera conveniente la participación de la entidad en el "Central Bank Reserve Management Conference", organizado por el ABN AMRO que se llevará a cabo del 17 al 18 de junio en la ciudad de Ámsterdam, Holanda;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 27619 y el Decreto Supremo No. 047-2002-PCM y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de 6 de abril de 2004;

## **SE RESUELVE:**

<u>Artículo 1°</u>.- Autorizar el viaje por estudios del señor Carlos Ballón Ávalos, Gerente de Operaciones Internacionales a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje US\$ 1 183,91
Tarifa única de aeropuerto US\$ 28,24

Total US\$ 1 212,15

<u>Artículo 3°</u>.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación

Javier Silva Ruete
Presidente